



Tras seis meses en Información Pública

La CHE ha iniciado el estudio de las 533 alegaciones presentadas al esquema de temas importantes del futuro Plan Hidrológico del Ebro

- De estas alegaciones sólo 42 tienen un contenido diferenciado
- A partir de ahora se abre el periodo de redacción del borrador definitivo del Plan Hidrológico

13 feb. 09- La Confederación Hidrográfica del Ebro ha comenzado la revisión de las alegaciones al "Esquema de temas importantes en materia de gestión de aguas en la demarcación hidrográfica del Ebro", un documento básico para el proceso de redacción del futuro Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro que debe aprobarse a finales de 2009.

Durante su Información Pública, que se ha prolongado seis meses, se han presentado un total de 533 alegaciones, de las cuales sólo 42 tienen un contenido diferenciado.

El Organismo de Cuenca va a dar respuesta argumentada a todas las alegaciones y podrán ser incluidas en el Plan Hidrológico de la Cuenca. Además, la Confederación también tendrá en cuenta para la elaboración del plan las más de 7.000 propuestas que han presentado las administraciones, colectivos, representantes de usuarios y particulares durante el proceso de participación que se ha desarrollado en la Cuenca del Ebro para la redacción del Plan.

El esquema de temas importantes ha tenido un periodo de información pública de seis meses y una vez concluido y respondidas las alegaciones se pasará a la redacción del borrador del Plan Hidrológico que está previsto que se concluya en este primer trimestre de 2009. Este borrador también tendrá un periodo de



información pública de seis meses, tras lo que se pasará a su aprobación por parte del Consejo del Agua, máximo órgano de planificación de la Cuenca del Ebro.

El nuevo Plan

El nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro responde a los dictámenes de la Directiva Marco del Agua que obliga a todas las cuencas europeas a trabajar para un objetivo principal: conseguir el buen estado ecológico de las masas de agua para el año 2015.

Este objetivo medioambiental debe combinarse, además, con la satisfacción de las demandas de agua presentes y futuras en la Cuenca, una labor que implica el trabajo y la coordinación de todas las administraciones con competencias en la gestión hidráulica.

El futuro plan que ahora empieza a redactarse incluirá dos partes principales:

- La normativa que incluye el Real Decreto para la gestión del agua en la Cuenca los próximos 6 años
- El programa de medidas: medidas para cumplir los objetivos del plan. Las principales son las medidas medioambientales; las medidas para la satisfacción de las demandas y las medidas de protección ante avenidas y sequías